



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO DE CÚCUTA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DURANIA N. S.

Avenida 2 N° 10-05 Barrio Las Escalinatas
jprmunicipaldur@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO

PROCESO: **DECLARACIÓN DE PERTENENCIA - VERBAL SUMARIO**

RADICADO: **542394089001-2022-00111-00**

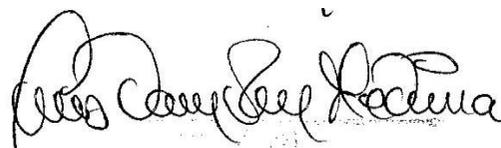
En la fecha y de conformidad con lo previsto en los artículos 110 del C.G.P. se corre traslado del escrito contentivo de argumentos de INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN de EMPLAZAMIENTO.

LUZ DARY REY MEDINA
Secretaria

De conformidad a lo establecido en el artículo 446 y en concordancia con el art. 110 del C.G.P., se fija la presente lista por un día y en traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, las liquidaciones del crédito presentadas por las partes actoras.

FIJACIÓN –DICIEMBRE 01 de 2022- 8:00 A.M.

NÚMERO DE EXP.	CLASE DE PROCESO	CLASE DE TRASLADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA EMPIEZA A CORRER TRASLADO	TÉRMINO	VENCIMIENTO
2022-00111-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	INCIDENTE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	RICARDO GAMBOA QUINTERO	HEREDEROS DETERMINADOS DE PEDRO PÍO GAMBOA, a saber, BELÉN, ROSALBA, MIRIAM, EVELIUA GAMBOA QUINTERO y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	Traslado ART. 129 C.G.P.	05 DE DICIEMBRE DE 2022 8:00 A.M.	Tres (03) días	07 DE DICIEMBRE DE 2022 6:00 p.m.



Luz Dary Rey Medina
Secretaria